



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No **499/97**

Salta, 02 de Setiembre de 1.997
Expte.No 12.163/97-Ref. 01/97

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Silvana ALONSO de COLINA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, solicita una licencia especial con goce de haberes para realizar trámites importantes e imprescindible en Buenos Aires con motivo de su viaje a Nancy (FRANCIA) donde realizará una Maestría en Investigación Clínica y Epidemiológica, a partir del 01 y hasta el 20 de Setiembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral No 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Silvana ALONSO de COLINA, D.N.I. No 12.790.891, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para realizar trámites importantes e imprescindible en Buenos Aires con motivo de su viaje a Nancy (FRANCIA) donde realizará una Maestría en Investigación Clínica y Epidemiológica, a partir del 01 y hasta el 19 de Setiembre de 1997 inclusive.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la presente licencia en el Artículo 17 - CASOS ESPECIALES - de la Resolución Rectoral No 343/83.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos..-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO